

Noticiero de Soria

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 25 de Mayo de 1939

NUMERO DE HOY 5.991

EL MONCAYO A LA MUJER SORIANA

La montaña es el próximo lugar del cielo; es el anfiteatro donde se alza la mirada y se respira; donde el sol y el aire se gozan con todas las funciones del organismo, con todo el poder del alma. Cultivar la salud en la montaña es un deporte de buen sentido, apreciable para la vida. El Moncayo es una de las elevaciones más pintorescas de España. El panorama azul de los cielos, bajo y sobre el cual caminan los mundos, bajo los cuales se impone ese monte maravilloso quimera de belleza incomparable, emplazado con gesto altivo de gigante. Remontando nuestra vista como el vuelo de una golondrina, se goza de la verdura muy entonada, de las vegas tiernas, de los senderos azules por encima de los espejos de agua que caen por sus costados y vertientes de los matorrales a la llanura, en desprendimiento alegre y simpático. Los arroyos, al ofrecerse al viajero, son claridad, transparencia, el mismo cristal.

Moncayo es el parque que tiene ásperos caminos, penosas pendientes; obliga a nuestra imaginación a subir mucho más alto. Prados cuya vegetación dan vida, gloria y vigor.

En las crestas hay, densidades y cirrones en los que anidan las águilas. Paseando por lo alto se divisan las aldeas y las ciudades, los senderos y las líneas.

Los pastores miran al Moncayo, al viejo amigo, que no miente nunca, en el que se confían y en el ven todos los aspectos que indican el bueno o el mal tiempo. Los arrieros castellanos y los labradores aragoneses sa-

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Soria dirige al de la de Guadalajara la siguiente comunicación:

«Las bravas fuerzas legionarias que regresan a su Patria, dejan entre nosotros recuerdos inolvidables de su actuación, abnegada, heroica y desinteresada.

Su sangre pródigamente derramada en nuestro suelo en aras de un idealismo de la más esquisita pureza, no comprendida todavía por el mundo, es para los españoles prenda sagrada que nos obliga a perenne gratitud y recordación.

En el kilómetro 105 de la carretera general de Madrid a Zaragoza, zona que fué de guerra, que estuvo accidentalmente a nuestro cargo, se erigió un cementerio donde quedaron sepultados los restos mortales de muchos valientes soldados italianos lejos de su Patria querida y de sus más íntimos afectos.

ben los rodeos para ir de una región a otra ahorrando muchas leguas; conocen su topografía encantadora. Todas las bondades estéticas de la Naturaleza están en Moncayo; viajando por él, es posible sentirse admirado de su singular belleza; su reciedumbre es todo aroma y color; y el sonido de sus arroyos y el aroma de sus plantas dan la sensación de un Paraíso. La belleza incomparable está en la cordialidad natural del campo, del valle y de la montaña.

MIGUEL ANGL

Yá que a estas tumbas no pueden llegar las flores de las madres y hermanas de aquellos que todo lo dieron por España seamos nosotros quienes las llevemos en estos días de júbilo nacional y prendidas en las mismas el obligado tributo de nuestras oraciones.

A este fin tengo el honor de proponer a la Exma. Diputación y de su digna presidencia, lígala a esta de Soria por fraternales vínculos y en la seguridad de que será aceptado, que el día 30 del actual a las once de la mañana se celebre una misa de campaña en aquel sagrado lugar, ofreciendo a los caídos de la nación italiana por representaciones de las dos Corporaciones unas coronas de flores depositadas sobre sus tumbas.

El acto que se celebre ese día revestirá la mayor solemnidad y sencillez y el será completado con una misa en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino y un responso que se rezará en el Cementerio Católico de esta Ciudad el mismo día a las ocho de la mañana en honor y piadosa memoria de los valientes aviadores legionarios que murieron en la misma.

Es de esperar que la mujer soriana llene de flores las tumbas de estos héroes, supliendo así la falta de la madre atribulada que los llora.



Una Patria con Honor

Un Estado con Fé

Un Caudillo con Valor

Para el paso de fronteras

Las autorizaciones para el paso de fronteras se registrarán en adelante, por las siguientes normas:

Primera. Los españoles que se encuentren en el extranjero y quieran entrar en España, y los extranjeros que tengan el mismo propósito deberán acudir a la representación consular española del lugar de su residencia habitual o accidental, para solicitar el pasaporte o el visado correspondiente.

El visado que se conceda a los extranjeros permitirá una estancia en España de treinta días consecutivos. Esta estancia podrá ser prorrogada dos veces mediante concesión discrecional de la Subsecretaría de Orden Público, a la que se dirigirá la instancia por conducto del gobernador civil de la provincia donde el extranjero reside. Cada una de estas dos prórrogas podrá ser de treinta días.

Segunda. Para la salida, tanto de españoles como de extranjeros con residencia habitual en el territorio español, será precisa autorización del gobernador civil de la provincia de la residencia del solicitante.

Tercera. Queda suprimida la tarjeta salvoconducto que se usaba hasta la fecha, que será sustituida por el visado o por el sello que pongan los gobernadores en los pasaportes haciendo constar la autorización de salida con indicación de la frontera por donde se conceda, o la prórroga de permanencia.

Cuarta. Las autorizaciones de salida concedidas por los gobernadores civiles a los súbditos extranjeros no eximen a los titulares de los pasaportes donde se consigne, de la obligación de obtener el visado de entrada previsto para todos los extranjeros que deseen venir al territorio Nacional.

Quinta. Al librar o visar pasaportes nacionales o visar los extranjeros para España, los consulados españoles harán llenar a los interesados por triplicado, unas hojas, según modelo oficial, acompañando las correspondientes fotografías.

«MUTUALIDAD GENERAL AGRO PECUARIA» Filial de la Asociación General de Ganaderos de España, hace los seguros de cosechas y de accidentes agrícolas y ganaderos e industrias derivadas, sin prima mínima, para informes al Delegado Provincial, Alfredo Hernández, Agente de Negocios, Aduana Vieja 2, Soria.

Lea V. Noticiero de Soria

†
SEGUNDO ANIVERSARIO
Rogad a Dios en caridad por el alma de
D. JOSE MATUTE VITON

Que falleció el 28 de Mayo de 1937 en Rafelguar.f (Valencia)

D. E. P.

Sus sobrinos, hermanos políticos, primas y demás familia suplican una oración por el eterno descanso de su alma.

Las misas que se celebren en los P.P. Franciscanos, el día 27 de este mes desde las 7 y media de la mañana hasta las 10 serán aplicadas por su alma y por la de su esposa doña Elvira Miñana.

Soria 25 de Mayo de 1939

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Reincorporación de los Combatientes al Trabajo

Aviso del mayor interés para todos los empresarios de esta provincia

El Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de octubre de 1938. En relación con la Orden de igual fecha de 1937, establece para todos los empresarios de cualquier clase y actividad la obligación de presentar al Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo de dicho Departamento, una declaración jurada de todo el personal a su servicio que estuviera movilizado cuando se promulgó dicha disposición o lo fuera con posterioridad.

Dichas declaraciones se han de presentar, por duplicado, en las Delegaciones de Trabajo o en el Ayuntamiento al que corresponda el lugar donde el patrono ejerza su actividad, extendiéndolas con arreglo al modelo que fué publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 377, de fecha 1.º de noviembre de 1937.

Para el día 17 de este mismo mes, quedaban obligados todos los empresarios y patronos de cualquier actividad a dar primer cumplimiento a este requisito, declarando entonces todos los profesionales (técnicos, empleados, obreros, etc.) que para dicha fecha hubieran sido movilizados en el Ejército Nacional. A partir de dicho día, la Ley determina que hay que formular tantas nuevas declaraciones juradas, como nuevos casos se presenten de personal que se incorpore a filas con posterioridad, debiendo presentar este documento tan pronto como la vacante se produzca; esto es: tan pronto como el individuo o individuos en cuestión abandonen el puesto de trabajo para efectuar dicha incorporación.

Queda comprendida en esta obligación la declaración de todo el personal asalariado movilizado que estuviera al servicio de la empresa en el momento de producirse tal circunstancia, sea cual fuera la forma de retribución, siempre que su percibo suponga el establecimiento de un pacto laboral (asalariados propiamente dichos, trabajadores a destajo, retribuidos en especie, etc.) y cualquiera que sea el carácter con que se ejerza la profesión (fijo, eventual, temporero, interino, etc., e incluso los que entraron como sustitutos de otros obreros movilizados anteriormente, si a su vez lo fueran ellos con posterioridad), lo mismo si lo hicieron con carácter voluntario, como si su movilización fué a consecuencia de la llamada a filas de la quinta a la que pertenecía. Asimismo han de ser declarados aquellos que al estallar el Movimiento Nacional se encontraban cumpliendo ya el servicio militar.

Algunos empresarios de esta provincia han dado exacto cumplimiento a esta obligación; unos con oportunidad y otros, los más, con bastante retraso. Pero aun son muchísimos los que todavía están en descubierto.

Para que estos se percaten de la grave responsabilidad que han contraído con la Patria, se les advierte, por el presente aviso, que ante su inconcebible actitud incomparable con las normas esenciales de la Revolución Nacional-Sindicalista que se está llevando a cabo, el Servicio va a adoptar las más rigurosas medidas para atajar de un modo fulminante tal anomalía. Ni el desconocimiento de la Ley puede eximirles de su cumplimiento, ni tampoco la suposición de no considerarse afectados por ella.

Todos los que hoy día no han hecho la declaración de su personal movilizado, han incurrido ya en sanción. Pero esta ha de verse aumentada a su máxima cuantía (que puede alcanzar, por ahora, hasta 5.000 pesetas) para los que aun persistan en tal actitud transcurridos diez días de la última fecha de publicación de este aviso, que por tres veces consecutivas verá la luz en este diario.

Puede adquirirse toda clase de informes respecto a este particular, en cualquiera de los distintos organismos que funcionan en la provincia dependientes del Ministerio de Organización y Acción Sindical (Delegación de Trabajo, Delegaciones Sindicales Provincial y Locales, Oficinas de Colocación, etc.) y especialmente en la Comisión Provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, sita en el local de las Oficinas de Colocación Obrera 2.º piso del Ayuntamiento de esta Capital, y en cualquiera de las Representaciones Locales del Servicio de Reincorporación, que funcionan en todos los pueblos de la provincia, cabeza de partido judicial.

Soria 22 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

Por la Comisión Provincial de Reincorporación.

El Presidente,
Eduardo Mateo Alfaro

«AUXILIO SOCIAL» es una Obra que se diferencia totalmente del viejo concepto de la beneficencia, de ese viejo concepto que presupone una división funcional en el pueblo de ricos y pobres. «AUXILIO SOCIAL» parte de otro concepto distinto. En lo sucesivo, en el nuevo Estado no puede haber ricos ni pobres. Solamente puede haber españoles: españoles menesterosos, españoles valientes, españoles que ganan menos o españoles que ganan más. Y con este concepto funcional e igualitario de españoles, sobre este concepto está basado el contenido profundamente humano y generoso de «AUXILIO SOCIAL»

Ministerio de Industria y Comercio. - - Bilbao

Comercio del libro (exportación e importación)

1 Quedan exentos de la formalidad de autorización previa por el Ministerio de Industria y Comercio, las exportaciones de libros, folletos, revistas, diarios, publicaciones, carteles y pruebas que se despachen por paquete postal.

2 Los talones de expedición y recepción expedidos por las Administraciones de Correos, servirán de justificante por lo que el editor o librero exportador, formalizará sus cuentas de moneda extranjera ante el Comité Sindical del papel y cartón, Ministerio de Industria y Comercio, por trimestres vencidos durante las primeras quincenas de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año.

3 En dichas liquidaciones se especificará:

31 La salida de material editorial durante el trimestre precedente, uniéndose a cada talón de expedición de paquete postal, la factura proforma correspondiente, mediante numeración adecuada.

32 La devolución de ejemplares no vendidos por los libreros extranjeros, uniéndose a cada talón de reimportación una copia de la factura que sirvió para la exportación y señalando en la misma los ejemplares devueltos, referidos a la misma numeración usada en la anterior exportación.

4 En los talones de expedición de paquetes postales, con material editorial al extranjero, deberán especificarse el nombre y número de ejemplares de las obras expedidas, su precio unitario, su valor en moneda extranjera, el número de la expedición a los efectos de esta orden, los nombres del exportador y consignatario y la forma de pago (divisas o compensación firme, con tal plazo o sujeto a devolución del sobranje vendido) así como el nombre del país receptor.

5. La importación de libros extranjeros por paquete postal cuando de lugar a salida de moneda extranjera libre o bloqueada, deberá ser precedida de autorizaciones globales por la fórmula usual del Ministerio de Industria y Comercio, autorizaciones que podrán invertirse en uno o diversos paquetes postales hasta el agotamiento del valor consignado en la autorización global. El importador deberá justificar en el término de seis meses a partir de la fecha de la autorización global, la efectividad de las importaciones por presentación de los talones de la Administración de Correos y facturas proforma de las diversas expediciones recibidas.

6 Las autorizaciones globales a que se refiere el apartado anterior, podrán ser prorrogadas, según las normas generales del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria, del Ministerio de Industria y Comercio.

7 Quedan vigentes todas las normas de tramitación de tipo no comercial a que están sujetas el envío y

Ayuntamiento de Soria

A V I S O

Se ruega a los señores suscriptores al Empréstito del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria, de 1936, comparzcan a la mayor brevedad posible a percibir los intereses que devengados, con lo cual cooperarán a la buena marcha de la contabilidad.

Al propio tiempo se comunica que en el sorteo celebrado el día 15 del corriente han sido amortizados los siguientes títulos del referido empréstito:

Números, 34—312—411—465 523 — 661 — 1095 — 1296—1428 1452 — 1583 — 1592—1658—1732 — 1820 — 1927 — 1946 — 1984 — 2319 — 2760.

Soria 25 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

EL DEPOSITARIO

La repoblación de truchas en los ríos de Burgos

Por la sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su Provincia, que siempre está atenta a todo cuanto beneficia las riquezas cinegético piscícolas de la provincia, se hizo hace pocos días una suelta de cuarenta mil alevines de trucha común, procedentes de la piscifactoría de Quintanar de la Sierra, soltándose en inmejorables condiciones en nuestro río Arlazón, desde la tabla que éste formaba frente al templo de la Merced, dentro de la ciudad hasta aguas abajo del «Puente de los Franceses» en Santiuste.

Igualmente por el Servicio Piscícola de Quintanar, se ha procedido a repoblar los ríos Arlaza y Pedroso con otros cuarenta mil alevines de trucha.

Felicitemos por estos trabajos tan beneficiosos para la provincia, a la citada Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos, así como a los señores ingenieros de Montes, que no descuidan ningún año el llevar a cabo estas repoblaciones que tanta riqueza representan.

recepción de libros, pruebas, publicaciones y carteles por paquete postal, nacidas de la necesidad de fiscalizar la emisión de ideas en su relación con las patrióticas y culturales que informan el Glorioso Movimiento Nacional.

¡Anunciar es vender!

Hay que hacer un Madrid moralmente nuevo en el que nunca pueda cometerse las vilezas cometidas durante el dominio rojo

Interesantes manifestaciones del Ministro de la Gobernación

MADRID.— El Ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer recibió en su despacho provisional del Gobierno civil, a la Corporación municipal, presidida por el señor Alcocer. El señor Serrano Suñer en su conversación con los regidores madrileños, les hizo las siguientes manifestaciones:

Hay que hacer un Madrid nuevo, lo que no quiere decir precisamente el gran Madrid en el sentido material y proletario de los Ayuntamientos republicanos-socialistas, sino que aludó a su grandeza moral que es la que corresponde tener a la capital de la España heroica. Un Madrid— continuó diciendo— donde nunca más puedan cometerse las vilezas que aquí se cometieron durante el dominio rojo y un Madrid con armonía social, quitando rigidez a esta raya que marca su cinturón.

Se refirió a continuación el señor Serrano Suñer, a los problemas urbanísticos de Madrid y habló con los concejales de los distintos problemas de reforma interior. Dijo que era preciso ensanchar el centro físico de la capital con condición de establecimiento de un orden moral y social también más ancho y más limpio y terminó diciendo:

Trabajen ustedes para que todos podamos acabar con la españolera trágica del Madrid decadente y castizo, aunque haya de desaparecer la Puerta del Sol y el triste edificio de la Gobernación, que es un caído de cultivo de los peores gérmenes políticos y que todavía en su patio de Pontejos huele el crimen que allí se organizó en aquella trágica madrugada del día 13 de julio de 1936.

El señor Serrano Suñer recibió luego a los periodistas con quienes cambió breves frases.

Harina, medicamentos e instrumental quirúrgico para España

El Generalísimo Franco ha aceptado el envío del Dr. Robert Ley, jefe del Frente del Trabajo de Alemania, de una partida de 200 toneladas de harina, varios medicamentos, instrumental quirúrgico necesario para instalar una clínica de infancia y un consultorio de ginecología. Este envío deberá ser distribuido entre la población de la zona últimamente liberada por el Ejército español. El conjunto de la expedición alemana ha llegado ya al puerto de Vigo, en los buques de la organización germana «La Fuerza por la Alegría», que vienen a recoger los legionarios.

Burgos.— La concentración de Medina del Campo es el exponente de lo que ha hecho en España una juventud femenina abnegada y valerosa. Significa la ofrenda en horas de paz de un tributo de guerra que se impuso voluntariamente la Sección Femenina de la Falange. Un tributo de amor para colmar el vacío de indiferencia un tributo de constancia que anuló el desvío, un tributo de sacrificios que alejó el egoísmo. Combatieron cuando marchasteis levantando banderas de lucha.

Camaradas: Las que bordaron en vuestras camisas las flechas rojas que el sol de los frentes empalideció gloriosamente. Hombres. Las que supieron en vuestros hogares, vuestro talento y vuestra energía puestos al servicio de la Patria ofrecerá al Caudillo vuestro sacrificio y el de ellas sobre la tierra madre de Castilla. Entre trigos y murallas pan y estilo resonarán sus cantos de victoria, como respuesta de vida a vuestras citas de victoria, el castillo de la Mota volverá con las canciones y las banderas y el romance nuestro al sentirse otra vez nuevo en la Historia. En nuestra gran concentración de las Secciones Femeninas el Caudillo y su Ejército victorioso parecerán revivir con autenticidad histórica, días de gloria, realizadas de triunfo y promesa firme de mayores grandezas para la Patria.

Ecos y noticias

La Peregrinación a la Virgen del Pilar

No olvidamos recordar a nuestros queridos paisanos que debemos pensar siempre en esta magnífica y santa peregrinación a la que todos debemos acudir en honor de gracias a la Victoria de nuestras armas.

A tal fin ahorremos cada uno todo lo posible para en su día ayudar a su mayor solemnidad.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Elisa Guijarro, Cuadrado hija del Notario de esta Ciudad D. Manuel Guijarro Merás, para nuestro distinguido y querido amigo culto Abogado Fiscal de la Audiencia de Huelva don Casto Granados Aguirre.

Reciban nuestra felicitación el futuro matrimonio y sus respectivas familias.

El enlace se celebrará en el próximo mes de Agosto.

El paseo de la Alameda

Prosiguen los trabajos en el arreglo de jardines para dar la vistosidad que merece el céntrico paseo donde han de celebrarse las verbenas Sanjuaneras.

Es de esperar que este año al Alameda quede en mejores condiciones que el pasado.

Regalo al General Yagüe

El Excmo Ayuntamiento de Soria obsequiara al invicto General Don Juan Yagüe con un magnífico retrato al óleo, encargado al ilustre pintor soriano Maximino Peña, cuya magnífica obra esta expuesta en el escaparate de la casa Redondo y sobrios de esta ciudad.

Como todos los trabajos de Peña podemos decir siempre que constituyen una maravilla por tal felicitamos al pintor soriano y al Excmo Ayuntamiento por esta iniciativa digna de mención.

En la Casa de Redondo también ha quedado expuesto un magnífico bastón que le regala al citado General la colonia de sorianos en Málaga.

Aniversario

El día 28 del actual cumple el 2º aniversario del fallecimiento del que fué un gran amigo nuestro José Mautte Vitón, fallecido en Rafelguaraf (Valencia).

Al tener noticias de la muerte de tan perfecto caballero y ciudadano tan patriota, elevamos una plegaria por su alma y nos unimos al sentimiento de sus familiares.

Venta de leña

(Del B. O.)

CIRCULAR NÚM. 157

Junta provincial de Abastos y Transportes

Desaparecidas las causas que motivaron la intervención de esta Junta en el transporte y circulación de leñas en cantidades superiores a 1.500 kilogramos, a partir de esta fecha se declara libre el comercio de dicho artículo, no siendo, en su consecuencia, necesaria la autorización de esta repetida Junta para su circulación, continuando en vigor los precios fijados por la misma para su venta.

Soria 22 de Mayo de 1939.— Año de la Victoria.

El Gobernador-Presidente,
Javier Ramirez

Los industriales madrileños han manifestado el propósito de regalar a S. E. el Generalísimo Franco las insignias de la Gran Cruz Laureada de San Fernando que le fué impuesta el pasado día (19) con ocasión de las Fiestas de la Victoria.

Hurto de naranjas

Por el Inspector de Policía Urbana D. Francisco Mozas, han sido sorprendidos a Luis del Amo Ibañez de 16 años de edad y a Marcos Alvaro San Juan de 14, ambos domiciliados en esta capital que en unión de otros varios sustraían naranjas de un camión que se hallaba en el garage del Hotel Comercio.

Estos individuos han sido detenidos y entregados al Sr. Juez de Instrucción.

Cumpliendo lo ordenado en el bando publicado por la Alcaldía, el Sr. Mozas trata de poner fin a estos desmanes, que se realizan en la capital dando pruebas estos «niños» de una intolerable incultura.

Primera Comunión

El día 28 de los corrientes harán la 1.ª comunión las niñas del Colegio de la Presentación, que en esta Capital dirigen las Srtas. Escudero, cuyo acto tendrá lugar en el templo de Sto. Domingo, a las nueve de la mañana y a continuación renovarán las promesas del Bautismo.

Oficiará en las ceremonias el R. P. Guardián de los R. R. P. P. Franciscanos de esta residencia.

Marias de los Sagrarios

El próximo sábado, día 27, a las ocho y media, se celebrará en la Iglesia de San Clemente, una misa de comunión por el alma de D.ª Celedonia Lacalle (q. e. p. d.) Presidenta de la Obra Pia de los Sagrarios Calvarios, a la que deben asistir todas las asociadas, tantas activas como contemplativas.

Fiestas en la Villa de Langa de Duero

En la popular Villa de Langa de Duero, una de las mejores regiones de la provincia, se preparan solemnes fiestas para el Domingo del Señor.

Celebraremos que aquel Municipio presente un magnífico programa celebrando el triunfo de las armas de Franco.

Hallazgo de un cadáver

En el refugio junto al Hospicio Provincial el día 21 del actual fué hallado el cadáver de Esteban Labrán López de 58 años de edad.

Según noticias adquiridas por la Policía hacia varios días dormía en el referido refugio.

Avisado el Juzgado de Instrucción procedieron el levantamiento del cadáver y fué trasladado al depósito Judicial donde se practicó la autopsia de la que resulta se trata de una muerte natural.

Cinegéticas

A pesar de las preguntas hechas por buenos aficionados al deporte de la caza, se desconoce en la actualidad, si para la próxima temporada habrá munición en abundancia. Es de seo de todos conocer la opinión del Comercio.

La llegada de los toros

En la primera decena del próximo mes de Junio llegarán procedentes de Salamanca los toros que han de lidiarse en las próximas fiestas de San Juan con el extraordinario número de vaquillas.

A tal fin, se están activando los trabajos en «Cañada-Honda». Valonadero.

El arreglo de la Plaza de toros

Está a punto de terminarse los trabajos realizados en el coso taurino que en efecto, estaba deterioradísimo. La obra realizada de gran consideración, ha remozado el viejo edificio esperando el día de viernes de toros.

Tip. «Noticiero de Soria»

NOTICIERO DE SORIA

PROPIETARIOS

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

A V I S O

Vda. e Hijos de R. J. Chavarri

C A R A B A Ñ A

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

Lealtad 12. - MADRID

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

Banco Español de Crédito

Servicios Centrales: Burgos

400 Sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales.

Esta especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al «SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO.»

Una Patria, Un Estado, Un Caudillo,



Compañía Española de Seguros

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus oficinas centrales, ha trasladado la Dirección para la zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal 3. Teléfono 12040. - Apartado 634 donde continúa realizando toda clase de seguros.

Seguros de Incendios.
Seguros de Accidentes.
Seguros de Vida.
Seguros de Transportes.
Seguros de Robo.

Subdirección de Soria. - General Mola 2.

Sanatorio Ginecológico de

Ntra. Sra. de la Esperanza

AGUIRRE NUM. 7

A cargo de los Doctores

Detraux y Mur

Exprofesores jefes Clínicos de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid.

Partos y enfermedades de la mujer.

CONSULTA DIARIA

TELEFONO núm. 129.

¡Los enemigos de la mujer!

INAPETENCIA
ANEMIA
NEURASTENIA
MAREOS
INSOMNIOS

La frágil naturaleza de la mujer, acosada por estas enfermedades, se resiente y debilita, apresura su envejecimiento y pone en peligro su vida.

Estas enfermedades se combaten rápidamente con el Jarabe de



HIPOFOSFITOS SALUD

Con este tónico reconstituyente, el organismo adquiere un vigor insospechado. Sus componentes dotan de hierro a la sangre, fortifican los huesos con el calcio y transmiten al cerebro y a los nervios el fósforo necesario. Es un maravilloso estimulante del apetito, que nutre y se asimila fácilmente.

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. Es inalterable. No se vende a granel.

VENTA EN FARMACIAS Frasco: Ptas. 5'05 (timbres incluidos)

271

Comer bien
Digerir mejor

Es la ambición del enfermo de estómago, y se consigue con el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado
200.000.000 pesetas

Capital desembolsado
100.000.000 pesetas

Reservas

70.500.000 pesetas

ALMACENES DE SAIZ

Alpargatas. - Coloniales. - Vinos y frutos del País

JABON ASEO

SORIA

NOTICIERO DE SORIA. - Suscripción al año 4 pesetas 90 céntimos. - Se hacen toda clase de impresos. - Redacción y Admón. Aguirre, 9-SORIA